

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,
En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 169 del 11 de Diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. 1969 de 27 de Diciembre de 2024, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad con el numeral 10º Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo No. 201 de 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2025.

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2025, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que por iniciativa del Gobierno Distrital, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., aprobó el Acuerdo 176 de 08 de mayo de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, AS/COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que concomitante con ello, la Alcaldía mayor de Cartagena, expidió Decreto No. 1307 de 20 de mayo de 2025, mediante el cual se liquida e incorporan los recursos aprobados al Sistema de Presupuesto Distrital y de entidades descentralizadas, en la vigencia fiscal 2025, correspondiéndole al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M-CTE (\$14.667.180.232,4)**

Que a través del Acuerdo No. 205 de 24 de Junio de 2025, el Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental, aprobó de forma unánime la incorporación de los excedentes al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2025.

Que, revisados los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos de Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que al interior de los proyectos **BPIN 2024130010040-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, 2024130010082-RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024130010093-CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA**

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

DE CARTAGENA DE INDIAS, existe subdivisión de los recursos con ocasión del CCPET y el clasificador central de productos (CPC), e identificados con la fuente de financiación: 1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes De Libre Destinación, 1.2.3.2.07 - Contribución Del Sector Electrico – General, 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico, 1.2.3.2.18 - Sobretasa Peaje, y 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Sobretasa Peajes. Susceptibles de operaciones presupuestales conducentes al fortalecimiento de otros rubros, con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de los citado proyectos, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre rubros dentro del mismo proyecto.

Igualmente se evidencia que entre los proyectos **2024130010068-FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024130010071-ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024130010077-FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024130010082-RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y 2024130010097-RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** existe subdivisión de los recursos con ocasión del CCPET y el clasificador central de productos (CPC), e identificados con las fuentes de financiación: 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales, 1.3.1.1.02 Excedentes Financieros - Sobretasa Peajes, 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico, 1.2.3.2.07-Contribución Del Sector Electrico–General, susceptibles de operaciones presupuestales conducentes al fortalecimiento de otros rubros, con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de los proyectos de la entidad, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre rubros de distintos proyectos.

Que con los traslados entre rubros de distintos proyectos de inversión se afecta la apropiación de los mismos, por tanto, previo a la expedición de este acto administrativo, se solicitó concepto favorable de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad tal y como lo dispone el Acuerdo 201 del 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo, así como a la Secretaría de Planeación Distrital en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior,

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión identificados como **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión, que se detallan a continuación y en la suma **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$741.000.000)**, así:

| Contracredito | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------|--|--|--|-------------------|
| Código Presupuestal | Proyecto | Código Ccpet | Nombre del Rubro Presupuestal | Cpc-Dane | Fuente | valor |
| 2.3.3204.0900.2024130010040-0063 | 2024130010040-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 83142-Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI) | 1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes De Libre Destinación | \$ 100.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0012 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENEL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 83939-Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p | 1.2.3.2.07 - Contribución Del Sector Eléctrico - General | \$ 50.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0053 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENEL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 83939-Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p | 1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes De Libre Destinación | \$ 50.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0034 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENEL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 83931 - Servicios de consultoría ambiental | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 61.000.000,00 |
| 2.3.3205.0900.2024130010082-0087 | 2024130010082-RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 83939-Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p. | 1.2.3.2.18 - Sobreasta Peaje | \$ 380.000.000,00 |

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

| | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|--|--|--|--------------------------|
| 2.3.3202.0900.2024130010093-0037 | 2024130010093-CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Sobretesa Peajes | \$ 100.000.000,00 |
| TOTAL CONTRACREDITO | | | | | | \$ 741.000.000,00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítense los rubros del presupuesto inversión denominados **(i)SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (ii) CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, (iii) PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, (iv) SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (v) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$741.000.000)**, así:

| Crédito | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------|--|--|--|-------------------|
| Código Presupuestal | | Código Ccpet | Nombre del Rubro Presupuestal | Cpc-Dane | Fuente | valor |
| 2.3.3204.0900.2024130010040-0064 | 2024130010040-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes De Libre Destinación | \$ 100.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0062 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.005 | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | 53290 - Otras obras de ingenieria civil | 1.2.3.2.07 - Contribución Del Sector Electrico - General | \$ 50.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0052 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.005 | CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN | 53290 - Otras obras de ingenieria civil | 1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes De Libre Destinación | \$ 50.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0063 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.01.002 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO | 2331999 - Preparaciones alimenticias especiales para animales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 6.000.000,00 |

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

| | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|--|---|---|--------------------------|
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0064 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.3.1.1.02- Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 55.000.000,00 |
| 2.3.3205.0900.2024130010082-0018 | 2024130010082- RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresarial es n c p | 1.2.3.2.18 - Sobreata Peaje | \$ 380.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010093-0065 | 2024130010093- CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900- Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.3.1.1.02- Excedentes Financieros - Sobreata Peajes | \$ 100.000.000,00 |
| TOLA CRÉDITO | | | | | | \$ 741.000.000,00 |

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDITASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión identificados como (i) SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, (ii) OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), (iii) COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, (iv) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (v) PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE, (vi) PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, y (vii) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión, que se detallan a continuación y en la suma **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.543.000.000)**, así:

| Contracrédito | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|--|--|--|-------------------|
| Código Presupuestal | Proyecto | Código Ccpet | Nombre del Rubro Presupuestal | Cpc-Dane | Fuente | valor |
| 2.3.3204.0900.2024130010068-0047 | 2024130010068- FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 96511 - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales | \$ 124.000.000,00 |

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

| | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------|--|--|--|-------------------|
| 2.3.3204.0900.2024130010068-0052 | 2024130010068-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.01.003 | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) | 3219997 - Artículos n c p de cartón y papel | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales | \$ 100.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010068-0053 | 2024130010068-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.006 | COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 68021 - Servicios locales de mensajería nacional | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales | \$ 16.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010071-0040 | 2024130010071-ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.3.1.1.02 Excedentes Financieros - Sobretasa Peajes | \$ 200.000.000,00 |
| 2.3.3201.0900.2024130010077-0033 | 2024130010077-FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83931 - Servicios de consultoría ambiental | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 248.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010071-0041 | 2024130010071-ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 500.000.000,00 |
| 2.3.3201.0900.2024130010077-0011 | 2024130010077-FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.01.004 | PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | 4826609-Instrumentos n.c.p. de medición y control | 1.2.3.2.07 - Contribución Del Sector Eléctrico - General | \$ 785.000.000,00 |
| 2.3.3201.0900.2024130010077-0031 | 2024130010077-FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE | 2.3.2.02.01.004 | PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO | 4826609 - Instrumentos n c p de medición y control | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 250.000.000,00 |

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

| | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|--|---|--|-------------------------|
| | CARTAGENA DE INDIAS | | | | | |
| 2.3.3205.0900.2024130010082-0043 | 2024130010082- RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 1.220.000.000,00 |
| 2.3.3203.0900.2024130010097-0061 | 2024130010097- RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Sobretasa Peajes | \$ 100.000.000,00 |
| TOTAL CONTRACREDITO | | | | | | 3.543.000.000,00 |

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítense los rubros del presupuesto inversión denominado (i) **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**, (ii) **PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE** y (iii) **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.543.000.000)**, así:

| Crédito | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------------|--|---|--|-------------------|
| Código Presupuestal | | Código Ccpet | Nombre del Rubro Presupuestal | Cpc-Dane | Fuente | valor |
| 2.3.3204.0900.2024130010040-0066 | 2024130010040- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02 Excedentes Financieros - Sobre Peajes | \$ 200.000.000,00 |

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

| | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------|--|--|--|-------------------|
| 2.3.3204.0900.2024130010040-0067 | 2024130010040-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 586.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010040-0068 | 2024130010040-FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales | \$ 16.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010066-0070 | 2024130010066-CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales | \$ 100.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010074-0069 | 2024130010074-GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.01.004 | PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE | 4826609-Instrumentos n.c.p. de medición y control | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 120.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010074-0071 | 2024130010074-GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 8711099 - Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metalicos elaborados n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 8.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010074-0072 | 2024130010074-GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 500.000.000,00 |
| 2.3.3204.0900.2024130010074-0073 | 2024130010074-GENERACIÓN DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Multas Ambientales | \$ 124.000.000,00 |

📍 Manga, 4ta Av. cl 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

☎ (057) 605 6421 316

🌐 www.epacartagena.gov.co

✉ atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

| | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------------|--|--|--|-------------------|
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0013 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENEL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.2.3.2.07 - Contribución Del Sector Eléctrico - General | \$ 785.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010079-0064 | 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENEL DISTRITO DE CARTAGENA | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 660.000.000,00 |
| 2.3.3205.0900.2024130010082-0074 | 2024130010082-RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 250.000.000,00 |
| 2.3.3205.0900.2024130010082-0075 | 2024130010082-RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.008 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Sobreasta Peajes | \$ 100.000.000,00 |
| 2.3.3202.0900.2024130010093-0076 | 2024130010093-CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS | 2.3.2.02.02.009 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. | 1.3.1.1.02-Excedentes Financieros - Cont. Sector Eléctrico | \$ 94.000.000,00 |
| TOTA CRÉDITO | | | | | \$ 3.543.000.000,00 | |

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto no procede recurso alguno conforme al Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

RESOLUCION No. EPA-RES-00406-2025 DE jueves, 10 de julio de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General


VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VoBo Sandra De La Rosa Montoya
Sub Administrativa y Financiera


Proyectó: Verónica Villafaña M
Abogada Asesora SAF